



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

| REFERENCIA | | | |
|---|-----------------|----|------|
| DEPENDENCIA | PERSONAS ORIGEN | Nº | AÑO |
| SECRETARÍA GENERAL | ABB/egt.- | 46 | 2016 |
| EXPEDIENTE: SG/38/2016 | | | |
| ASUNTO: Convocatoria Extraordinaria Junta Gobierno Local 30/08/2016.- | | | |

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 38/2016.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión EXTRAORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 30 de agosto de 2016, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 418/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “La excepcionalidad para la contratación laboral temporal, contrato eventual por circunstancias de producción a tiempo completo (402), con varias categorías, número de puestos, periodo de duración y obras de adscripción para los proyectos del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016-2017. Expte. 36/2016”. Aprobación.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente Accidental, Don Francisco Campanario Calvente**, ante mí el **Secretario General Accidental, Don Antonio Bocanegra Bohórquez**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:K5iv+Nlg94g9RYdRpF89YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ | FECHA | 29/08/2016 |
| | FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 1/1 |
| | K5iv+Nlg94g9RYdRpF89YQ== | | |



K5iv+Nlg94g9RYdRpF89YQ==